



Municipalidad
Magdalena del Mar

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2019-MDMM

Magdalena del Mar, 10 de enero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAGDALENA DEL MAR

VISTOS: El Memorándum N° 001-2019-GAF-MDMM, de fecha 04 de enero del año 2019 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas, el Informe N° 02-2019-GAJ-MDMM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de enero de 2019, respecto a la designación de los Funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Barranco;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 061-2017-MDMM, modificado por Acuerdos de Concejo N° 124-2016 y N° 288-2017, se designó a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad de Magdalena del Mar, los cuales ya no laboran en esta corporación municipal, haciéndose necesario designar a los nuevos funcionarios responsables;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2019-A-MDMM, se designó a la señora **ROSA ELIZABETH ASPILLAGA BENAVIDES**, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas a partir del 02 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-A-MDMM, se designó al señor **EDWARD NARVAEZ CHOQUECAHUANA**, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería a partir del 02 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2019-A-MDMM, se designó a la señora **LUCIA DEL PILAR LEDESMA MARTINEZ**, como encargada de Gerencia Municipal con eficacia a partir del 01 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 05-2019-A-MDMM, se designó al señor **AMADOR JERI MUÑOZ**, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto a partir del 02 de enero de 2019;

Que, mediante Memorándum N° 001-2019-GAF-MDMM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración, la designación de los nuevos funcionarios responsables; elevándose los actuados al Concejo Municipal para su aprobación;

Estando a lo informado y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;





Municipalidad
Magdalena del Mar

ACUERDA:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias, a nombre de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, según el siguiente detalle:

Titulares:

1. **ROSA ELIZABETH ASPILLAGA BENAVIDES**, Gerente de Administración y Finanzas.
2. **EDWARD NARVAEZ CHOQUECAHUANA**, Sub Gerente de Tesorería.

Suplentes:

1. **LUCIA DEL PILAR LEDESMA MARTINEZ**, Gerente Municipal (encargada)
2. **AMADOR JERI MUÑOZ**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo

Por tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

.....
Carlomagno Chacón Gómez
ALCALDE

